



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal
Unidad de Personal



PARRAL, 26 FEB 2021

DECRETO EXENTO N° 725/
VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Afecto N° 1961 de fecha 06.12.2016 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento N° 04 de fecha 03 de Enero del 2017, complementado con Decreto Exento N° 5647 de fecha 30 de Octubre del 2018, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por orden de la Sra. Alcaldesa".
- 5) Decreto Exento Siaper N° 77 de fecha 08 de Enero de 2021, que designa como Director Subrogante del Departamento de Salud Municipal, al profesional, don JAVIER ALEGRIA ORTEGA.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, el presente cometido, a los funcionarios que se individualizan, para traslado de paciente (Sr. Ricardo Acuña Agurto) a control en Hospital Regional (de 08:00 a 12:30 horas aprox.), a la ciudad de Talca, el día 01 de Marzo del año en curso:

JOSE PATRICIO VALLEJOS RIVERA
Conductor

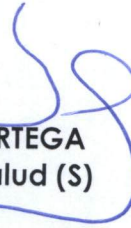
ELIZABETH GONZALEZ BUSTAMANTE
Tens

Anótese, refréndese y comuníquese

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaría Municipal



JAVIER ALEGRIA ORTEGA
Director, Depto. Salud (S)

JAO/pca
DISTRIBUCIÓN:

En Formato Papel: Archivo de Partes; Carpeta Personal Salud

En Formato Digital: Unidad de Personal (administrativopersonal@saludparral.cl)